

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

**Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo dos mil
veintidós (2022)**

PROCESO: *ejecutivo*

NUMERO; 2022-0203

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO NANCY LILIANA LOPEZ PUENTES

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$1.392.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$22.200
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$18.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$1'432.200

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

31-05-2022- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2022-0203

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 0 95 hoy 01-06-2022</p> <p> El secretario,</p>
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e04368cc3c1115672998018485ef5e0d13146cf26de5023d82d02f1271c4cc93**

Documento generado en 31/05/2022 06:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>